

**Dec. No. 1719, que nombra a la Srta. Georgina Altagracia Michelén Stefan, Vicecónsul
de la República en Boston, honorífico**

G.O. No. 9629 del 16 de Enero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1719

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— La Srta. Georgina Altagracia Michelén Stefan,
queda designada Vicecónsul de la República en Boston, Estados
Unidos de América.

Artículo 2.— La Srta. Georgina Altagracia Michelén Stefan de-
sempeñará sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capi-
tal de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de
enero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140º de la
Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 1720, que nombra a los Dres. José Joaquín Puella y William Coss, Miembros
del Consejo Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación**

G.O. No. 9629 del 16 de Enero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1720

VISTOS los Artículos 4 y 5 de la Ley No. 97, de fecha 20 de

diciembre de 1974, que crea la Secretaría de Estados de Deportes, Educación Física y Recreación;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico: Los Dres. José Joaquín Puello y William Coss, quedan designados Miembros del Consejo Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, en representación del Comité Olímpico Dominicano y de las Federaciones Deportivas, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1721, que nombra al Dr. Antonio López Rodríguez, Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional

G.O. No. 9629 del 16 de Enero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1721

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente